

Una monografía para cirujanos del Santo Oficio

ANTONIO M. GARCÍA-MOLINA RIQUELME

Universidad de Murcia

La circuncisión, señal de la alianza de Dios con Abraham¹, era una característica que servía para identificar a los judíos varones, lo que fue aprovechado por el Santo Oficio como medio indubitado de prueba en los procedimientos seguidos contra judaizantes.

Los autores no se ocuparon demasiado de esta cuestión por su evidente carácter técnico-práctico, propio más bien de la labor investigadora de los inquisidores. A pesar de ello, en alguna ocasión, los tratadistas de la primitiva Inquisición medieval llegaron a ocuparse de la cuestión con el ánimo de distinguir entre los cristianos que renegando de la fe Católica habían abrazado el judaísmo y aquellos judíos que, de grado o por fuerza, se habían convertido a la religión Católica y luego vuelto a su religión —criptojudíos—. Eymerich, por ejemplo, distinguió dos tipos de circuncisión, según los cuales era posible llevar a efecto de una manera práctica la distinción citada². Con posterioridad algún autor con mayor in-

¹ Génesis 17, 10-11: «Hoc est pactum meum quod observabitis inter me et vos, et semen tuum post te: Circumcidetur ex vobis omne masculinum. Et circumcidetis carnem preputii vestri. ut sit in signum foederis inter me et vos.»

² EYMERICH, N., *Directorium Inquisitorum*, Roma 1587, p. 2, quaest. 44, n.º 7, p. 349: «Qualis autem est ille ritus, secundum quem illi qui alias non fuerunt iudei, recipiuntur ad iudaismum. considerandum est, quod est, quod est idem qui prius, nisi praedicti non circumciduntur, quia iam sunt: unde aliter circumcidunt iudaei pueros suos, et aliter Christianos, sive pueros sive adultos: quia circumcidendo christianos, adultos seu pueros, scindunt eis pellem de super semiplene, et non per totum circulum, sicut faciunt in pueris suis iudeis: ad hoc ut sit distinctio inter eos.»

quietud investigadora estimó que sólo podía hablarse de un tipo de circuncisión³.

Fruto de la práctica procesal comienzan a aparecer, tanto en los procedimientos como en las relaciones impresas de los Autos de Fe, las referencias a la señal de circuncisión que presentaban algunos de los condenados como judaizantes. Tal indicación se llevaba a cabo entre los trámites que hoy se entienden dentro de las denominadas generales de la ley.

Con motivo de la «gran complicidad» fue procesado y condenado en México un gran número de reos como practicantes de la religión de Moisés, y tal vez las múltiples inspecciones que un cirujano del tribunal de la Inquisición de la Nueva España, llamado Juan Correa, hubo de llevar a cabo en la comprobación de esta señal de pertenencia al judaísmo, fueron las que le motivaron a plasmar el fruto de su experiencia en un manual o guía que ilustrara a los cirujanos del Santo Oficio cuando hubieran de abordar la práctica de tal diligencia de inspección ocular.

Esta monografía sobre la circuncisión, obra del siglo XVII, tiene como objetivo —además reflejar lo más cuidadosamente posible su experiencia práctica personal— dejar patente ante el Inquisidor General, a quien va dedicada la publicación, su más estricta ortodoxia católica, sin preocuparle autenticidad y congruencia de las referencias geográficas, raciales, religiosas⁴ o costumbristas que vierte, ya que siempre procura citar la fuente de donde las ha tomado. En toda la obra se evidencia la preocupación por el secreto, tan sustancial a toda actuación del Santo Oficio, pues el autor no hace en ningún momento alusión al nombre de los reos por él examinados, e incluso en el último párrafo del tercer capítulo pide perdón por las faltas de ortografía y mala caligrafía «que como cosa secreta no la pude fiar a quien la hiziera mexor».

El tratado se halla dividido en tres capítulos precedidos de una pequeña introducción. El primero de ellos es de carácter un tanto general; el segundo lo dedica a las marcas o señales que pueden indicar cuando un individuo ha sido circuncidado, marcas éstas que en el texto original aparecen dibujadas al margen, y el tercero lo constituyen, sobre todo, adver-

³ PEÑA, F., en *Directorium...*, cit., p. 2, comm. 69 a quaest. 44, p. 351. En relación con los dos tipos de circuncisión que indicaba Eymerich, PeAa manifiesta su extrañeza ya que rabinos y judíos conversos de Roma a los que consultó sobre el tema le informaron que tal discriminación nunca se había llevado a cabo en la religión judía.

⁴ Así, por ejemplo, cuando en el capítulo primero trata de la ceremonia de la circuncisión de los renegados dice que el maestro judío invoca a Mahoma antes de llevarla a cabo.

tencias e indicaciones que el autor considera de utilidad para los usuarios de su manual, además de contener algunos conceptos médicos en relación con el tema.

Llama también la atención la parte del texto dedicada a lo que el autor llamaba la circuncisión femenina que, en mi opinión, hay que considerar una consecuencia de la degeneración de los principios religiosos judíos motivada por el aislamiento en que quedaron los practicantes del judaísmo debido al cerco de que fueron objeto por parte del tribunal mexicano. Esta situación les impedía la práctica normal de la religión y por otra parte propiciaba en estos grupos tan reducidos la búsqueda de nuevas formas o modos de identificación con su fe además de los tradicionales, y de medios que les permitieran evitar el ser reconocidos en las inspecciones oculares realizadas por cirujanos al servicio del Santo Oficio.

El texto autógrafo fue remitido por los inquisidores mexicanos, con un informe favorable⁵, en el mes de julio de 1650 y recibido en el Consejo de la Suprema en marzo del año siguiente. Allí se pasó a informe del licenciado Luján y «quedo acordado se saque copia del para remitir a las Inquisiciones»⁶.

De la biografía del cirujano Juan de Correa no he encontrado mucho datos. Era vecino de México y había sido nombrado barbero y cirujano del tribunal de la Inquisición de México en 1641, tal designación implicaba, entre otras cosas, la autorización para su entrada en las cárceles secretas ya que sus obligaciones consistían en «sangrar y curar a los enfermos presos que en ellas huviere, y a las demas cossas, que deste ministerio se ofrecieren»⁷, lo que indica que gozaba de la confianza de los inquisidores. Según consta en la monografía, en el año 1650 ocupaba una cátedra de anatomía. Este profesional siempre estuvo considerado como

⁵ A.H.N., Inquisición, Correspondencia de México, lib. 1055, f. 362: «El Maestro Juan de Correa cirujano nombrado desta Inquisición, con las experiencias adquiridas en las muchas inspecciones, que en ella a hecho escrivio este papel, que remito a V. A. porque havendole yo leído, y conoçido el açierto en indibiduaçiones conque trata una matheria tan importante. que por no practicable en lo exterior, muchos de los çirujanos podrian ignorar, parece que en lo subtançial seria conveniente que en los Tribunales del Sancto Officio huviere un traslado del; V. A. le mandara ver, y en todo lo que fuere servido, guarde Dios a V. A. como la christiandad a menester; Mexico 20 de julio de 1650». El oficio estaba firmado por el inquisidor Francisco de Estrada y Escobedo.

⁶ A.H.N., Inquisición, Correspondencia de México, lib. 1055, f. 370v. mi numeración.

⁷ A.H.N., Inquisición, Correspondencia de México, lib. 1055, f. 363. Obra copia certificada de tal nombramiento. En el año 1641 eran inquisidores de México Domingo Vélez de Assas y Argos y Bartolomé González Soltero.

interino y no tengo constancia de que su nombramiento hubiera sido confirmado por la Suprema. Tal vez ello fuera debido a que, al parecer, existían indicios de que era mulato, lo que le impedía a acceder al puesto en propiedad⁸, motivo por el que elevó diversas instancias al Alto Tribunal del Santo Oficio solicitando tal nombramiento⁹.

Juan de Correa permaneció muchos años al servicio del tribunal de México, lo que evidencia que su forma de trabajar era del agrado de los inquisidores. Así, en el año 1659 aparece junto con otros cirujanos en varias diligencias practicadas a un procesado, llamado Francisco López de Aponte, destinadas a esclarecer si sufría transtorno mental y, posteriormente, a averiguar si se hallaba poseído por el demonio y si como tal tenía alguna marca que lo indicara¹⁰.

«TRATADO DEL MAS VERDADERO CONOSÇIMIENTO, Y MODO
DE ÇIRCUNCISION O RETAJAÇION Y DIFERENÇIAS DE RITOS
Y SEREMONIAS QUE EN ESTO LOS JUDIOS, PUESTO EN
THEORICA Y PRACTICA DE ÇIRUJIA PARA QUE LOS
ÇIRUJANOS DEL SANTO OFFICIO PUEDAN DECLARAR CON
VERDAD ANTE LOS SEÑORES INQUISIDORES Y TRIBUNAL
SANTO DE LA INQUISICION¹¹.

Dirigido al Illmo. y Rmo. Sr. Don Diego de Arze y Reinoso, Obispo de Plazencia, Inquisidor General de España y señores del Consejo de su Mag.^a de la Sta. Gral. Inquisicion.

Compuesto por el maestro Juan de Correa cirujano de las carceles secretas del Sto. Oficio de la Inquisicion de la muy noble y muy leal ciu-

⁸ A.H.N., Inquisición, Correspondencia de México, lib. 1055, f. 364. El tribunal en el año 1650 elevó consulta en tal sentido a la Suprema. En ella se dejaba entrever que personas de importancia, al parecer otros médicos, lo tachaban de mulato. No obstante, el tribunal informó en el escrito que no le constaba tal circunstancia.

⁹ A.H.N., Inquisición, Correspondencia de México, lib. 1055, f. 364v. El promovedor solicitaba que le fuera confirmado el nombramiento y le fuera fijado un estipendio.

¹⁰ A.H.N., Inquisición, lib. 1733, doc. n.º 11, ff. 61-61v. Sobre el proceso seguido contra este reo que fue condenado a relajación en persona *vid.* GARCÍA-MOLINA RIQUELME, A., «El Auto de Fe de México de 1659: el saludador loco, López de Aponte», en *Revista de la Inquisición* (Madrid), 3 (1994).

¹¹ A.H.N., Inquisición, Correspondencia de México, lib. 1055, ff. 331-360v. Las letras en *negrita* insertadas por mí en el texto señalan el lugar en que, marginalmente, el Dr. Correa ilustró gráficamente su tratado con los dibujos que se reproducen al final.

dad de Mexico. Ministro de la cathedra de anathomia. Vezino y natural de diccha ciudad. Año de 1650.

Con razon *Marcial lib. 1. Epigrama 4* como tambien *Ciceron en Oratione ad Brutum*: Ponderan lo dificil, y trabajosso que es componer un libro por pequeño que sea, y aun que este es un breve discurso, y pequeño servicio que atrevido consagro a V. A. nacido de la seguridad y que haze cierto mi deseo, considerando que con el favor y amparo de la nobilidad de su eroico pecho a quien humildemente suplico le admita y reçiva como de çeloso y humildissimo criado, en cuya confianza me prometo ser felississimo. Alcansando ser anidado a la gran sombra de su favor a quien la saviduria Divina (Asi de antiquissimas, e ilustres prosapias, como de insignes y doctissimas letras adornadas de tan gravissimos puestos, como de benigna y santa condiçion, tan justificado y recto juez, como misericordiosso y amorosso pastor. Prinçipe de la Iglesia) doto para mas honrra y gloria suya haziendo como hizo division de emperadores Reyes prinçipes y señores para que los humildes pequeños fuesen amparados, assi como en el monte Libano los encumbrados cedros de los quales el Real propheta David pregunto a la Magestad de Dios. Señor aquellos arboles altos y encumbrados de que sirben y para que los criastis. Al qual respondio que para que en ellos se anidasen los paxaros. Paxarillo me contemplo Illmo. y Rmo. señor favoreçido desde oy de la sombra de V. A. Y puesto que este assumpto es nuevo y tanto que asta oy no se ha tratado dello, ni he hallado con infinitas diligençias autor alguno de mi profeçion y facultad que trate desta materia ex professo, y en particular tan poco, o nada, que es musitada en la çirurgia, y menos controvertida por los autores chirurjicos, siendo tan dificil como importante. Y considerando que el methodo de escrevirlo es la nescesidad de la materia. Y en las palabras del gran padre *San Agustin lib. 22. de civitate Dei, cap. 22. Tot sunt morborum genera, ut non in libris omnia comprehensa sint.* Aunque ardua es la empresa mi animo corto, dificilissimo el assumpto mi capaçidad poca, mucho el empeño devil mi caudal. Atendiendo a las experiençias que tengo hechas de mas de siete años a esta parte llegandome a lo mas verisimi que pudiere, y a los preceptos de mi facultad, me expuse disponerlo y escrevirlo, porque la practica de tantas inspeçiones lo ha reducido a esta theorica tan importante en el Tribunal Santo de la Inquisiçion que tan providamente lo previno para descubrir çeremonia tan imbiolabre en los prophesores de la caduca ley de Moysen: Tambien me vino a la memoria que dize Galeno que por solo el libro ninguno puede ser Gobernador ni Maestro de algun arte sino tiene experiençia, o practica, y con razon lo dize porque sino participa de alguna cossa divina lo tengo por imposible. Y sino vease lo que en el *sacro santo evangelio de san Juan cap. 6* se es-

crive que biendo los sabios de la ley la sabiduria del hijo de Dios admirados de una novedad tan grande dezian. *Quo modo hic literas scit, cum non didiscerit.* Como es posible saber letras este hombre sin averlas aprendido. Ignorando su divinidad: Y pues conforme a Aristoteles una de las mayores excelencias de los hombres es, que mientras mas saben mas quieren saber, persuadiendome a lo verdadero: he querido sin cansarme estudiar cuidadoso, con christiano celo, diligenciar celosissimo, mirar preeditando lo que he podido en este Ministerio, teniendo notabilissima atencion en las inspeçiones de suelo en los libros como combenia y combiene en cossa de tanta importancia trabajando assi en lo uno, como en lo otro. Con todo mi entendimiento, con todo mi afecto y voluntad, con toda diligencia cuydado secreto y puntualidad por cumplir con mi obligacion y con lo que se refiere el historiador Salustio en el principio de su libro, los hombres que de los brutos quieren ser aventaxados han de trabaxar con el entendimiento y sentido: Y assi para que yo con prospera marea surga seguro a buen puerto, salvo de las borrascas de este empeño; siendo el logro y bastante recompensa del trabajo (que en el he puesto) el admitirlo y ampararlo V. A. a quien prometo que no se puede hallar mas verificacion y prueba, ni se ha hallado acerca de este ministerio por ser como es de suyo y tengo dicho, tampoco tratado y menos experimentadas las inspeçiones sino es en este tiempo. Y por pareserme que sera de mucha utilidad y provecho he procurado hazer lo posible como se vera:

Quiera nuestro señor ser tan caval y bueno como provechoso logrando, como espero se lograra con el amparo de V. A. mi buen deseo, deseoso serlo en la puntualidad y cuidado sirviendo aun despues de muerto, y en lo venidero con solo este escrito para los que fuessen cirujanos del santo officio, teniendo con el bastantissima luz para las declaraciones y no herrar descubriendo lo que los malvados judios quieren encubrir con su maldad al santo tribunal de la Inquissición: A V. A. prospere nro. señor con los puestos que meresce (Para destruición de tantos ritos y hereticas seremonias) Como dessea este humildissimo criado suyo Q. B. S. P.

El M.º Juan de Correa.

**CAPITULO I EN QUE SE PRUEVA AVER TRES MODOS DE
BAUTISMO, Y LAS DIFERENCIAS DE ÇIRCUNÇISION, O
RETAJAÇION, INSTRUMENTOS, RITOS, Y SEREMONIAS QUE
USAN Y TIENEN LOS JUDIOS SEGUN SUS RELIGIONES Y
ZETAS.**

Invocando el auxilio de nuestro señor Jesuchristo hijo del eterno Padre que con el spiritu santo tres personas distintas y uno en essencia viven y reynan para siempre: En su nombre y en el de la santissima Virgen Maria nuestra señora de culpa preservada: Pretendiendo provar los tres modos de bautismo que ay *aqua, flaminis, et sanguinis* (cosa sabida que nuestra Iglesia Catolica Romana tiene) y el modo verdadero de la çircunçision: Digo empessando por el misterio inefable de la çircunçision del hijo de Dios como refiere J.º Sanchez Valdes lib. 4 de la historia general del hombre cap. 42. que dado que nuestro señor Jesuchristo no vino a desazer la ley sino a cumplirla fue çircunçidado a los ocho dias despues de su santissimo nascimiento como nota S. *Lucas cap. 2 Posquam consummati sunt dies octo ut circuncideretur puer: Vocatum ad nomen eius Jesus, quod vocatum est ab Angelo, priusquam in utero conciperetur.* Cortandole al rededor la carne divina del prepuçio: siendo a los ocho dias porque era de la linea y desçendencia de Isac, hijo de Abraham, viendo como vemos que en las imagenes que del niño Dios çircunçidado, unos pintan a Simeon con unas tixeritas en las manos para la obra de cortar al rededor el prepuçio segun sienten el modo conque se podia hazer ignorandolo. Otros con un cuchillito segun que les parece que podia aver sido desta, o de esotra manera si bien es verdad que se hazia con cuchillo de piedra como tambien lo refiere Juan Sanchez Valdes en el cap. 42 çitado, provandolo, conque parece aver diferençia en el instrumento al paseser de algunos: la prueba del verdadero modo de la çircunçision del mandato y conçierto que hizo Dios con Abraham, la sacaremos. Al qual dixo queriendo distinguir con una señal a su pueblo y gente, de las otras gentes: Abraham Yo multiplicare tu linage y tu guardaras este mi mandato: A todo hombre varon que nasçiere le sera cortada al rededor la carne de su prepuçio a los ocho dias de nasçido, y vosotros os cortareis la carne de vuestros prepuçios lo qual se dize çircunçision. Palabras son del *Genesis cap. 17 Dixit que iterum Deus ad Abraham, et tu ergo custodies pactum meum, et semen tuum pos te in generationibus, hoc est pactum meum. quod observabitis, inter me et vos, et semen tuum post te, circuncideretur ex vobis omne masculinum et circuncideretis carnem preputiis vestri, ut sit in signum federis inter me et vos, infans octo dierum circun-*

*cideretur, in vobis omne masculinum in henerationibus vestris*¹². Mas al tiempo que Dios se le apareció a Abraham le dixo esto antes que acabase de aclararle el concierto que con el hizo, le mudo el nombre y le llamo Abraham, que es padre de muchas gentes, y casi alto padre para lo que fuesse de los creyentes, pues su fee, fue reputada por justicia de la fee que esta en el prepujio para que a todos los creyentes por el tambien se repute a la justicia, como nota *S. Pablo a los Romanos 4. Dicimus enim qui a reputata est Abraham fides ad iustitiam, signum accepit circumcitionis, signaculum iustitiae, fide quae est in praeputio: ut sit per omnium credentium per praeputium: ut reputetur et illis ad iustitiam*: de donde vinieron los judios a poner nombre a los niños quando los çircunçidavan, como se haze en nuestra santa Iglesia Romana a los niños que bautizan: esta çircunçision era pues a los ocho dias, assi del esclavo nasçido en casa, como del comprado, como del hijo propio y natural, diziendole Dios a Abraham que la carne que no fuesse çircunçidada que su anima peresceria: Y si se hazia a los ocho dias era no incurriendo en peligro de muerte porque si le avia se sircunsidavan antes, esta era echa con cuchillo de piedra. Mas despues que Dios acavo de hablar con Abraham dandole este mandamiento diziendole como avia de llamar a su muger, como avia de nombrar a si hijo el que avia de nascer, fue Abraham y junta toda su familia se corto al rededor la carne de su prepujio çircunçidandose primero teniendo noventa y nueve años, luego a Ismael hijo de la mosa Agar que era de treze años el muchacho, y despues todos los varones que hallo en su familia: Abraham fue el primero que se çircunçido, o retajo que es lo mesmo, como adelante dire: Y despues a Ismael y como del descendieron los sarrazenos, arabes y moros tienen por costumbre asta oy de çircunçidar los muchachos de treze años, siendo Ismael el primer autor dellos. Pero por que Abraham çircunçido a su hijo Isac cumpliendo el mandato de Dios, a los ocho dias despues de nasçido todos los demas judios y descendientes de la linea de Isac çircunçidavan a los ocho dias a sus hijos y les ponian sus nombres, como lo cuenta mas largamente el M.^o de la historia escolastica, y segun esto a mi ver provado queda el verdadero modo de çircunçision y como se hizo en diferentes edades: Pues Abraham era de noventa y nueve años, Ismael de treze, Isac de ocho dias,

¹² Cuando el conocido judaizante mexicano Luis de Carvajal —relajado en persona en el Auto de Fe de 1596 por relapso impenitente— leyó este capítulo quedó tan impresionado por la advertencia que en él se contiene, relativa al castigo de aquellos que no se circunciden, que tomó unas tijeras se marchó al campo y allí se practicó la circuncisión él mismo. MEDINA, J. T., *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*, México, 1987, pp. 103-104.

despues de nascido, los arabes, moros y sarragenos de la edad que Ismael tenia. Los judios a los ocho dias despues de nascidos como Isac lo era quando fue çircunçidado por su padre Abraham.

Esta ley y pacto de çircunçidar sezo con la ley nueva de nuestro redentor Jesuchristo dando la ley de Gracia salvaçion y sacramento del santo bautismo y lo que era nesçesario en la ley de los judios que fuesen çircunçidados para salvarse se acavo, y entro el nuevo sacramento de bautismo con agua sin el qual dize nuestro redentor ensenando a Nicodemus nuestro renazer a la gracia mediante el sacramento del bautismo. Dixo por S. Juan en el capitulo 3. *Respondit Iesus amen amen dico tibi, nisi quis renatus fuerit ex aqua et spiritu santo. non potes, introire in Regnum Dei*, que ninguno que no fuesse bautizado por agua y espiritu santo no podra entrar en el reyno de Dios, y assi de fee, savemos y berdaderamente creemos que nuestro redentor Jesuchristo fue bautizado de san Juan Bautista de donde tomo el nombre: este bautismo hordenado por Jesuchristo confirmado y guardado por la santa Iglesia romana regida por el espiritu santo: fue primeramente instituido por Jesuchristo y el spiritu snato: Y su forma es quando echan el agua a la persona que quieren bautizar con estas palabras, *ego te baptizo in nomine patris, et filii, et spiritu santi*. Este es el bautismo aqua que ha usado, usa, y usara nuestra santa madre Iglesia Catholica que aunque referi tres modos de bautismo y algunas diferencias en las palabras que usaron los apostoles. La inteligencia y modo fue permitido por disposiçion divina: Porque en el prinçipio de la Iglesia Christiana y la ley de gracia era el nombre santissimo de Jesus odioso para los judios y gentiles, y tambien porque les era cossa nueva la santissima Trinidad y su santo misterio: refiere tambien J.º Sanchez Valdes en el capitulo citado muchas çircunstançias.

Pero dije que vino la voz del señor sobre san Juan hijo de Zacharias, que anunçiasse bautizando con bautismo de peniteçia amonestando a los que avia de bautizar que la hiziesen: Y no queria bautizar sino a los que la hazian, predicando que el bautismo era para perdonar los pecados, bautizando a las gentes para ensenarlos y acostumarlos al santo bautismo saliendo gran numero ellos de Judea a que los bautizase S. Juan, entonces vino ntro. señor Jesuchristo de Galilea al rio Jordan para que le bautizase, siendo entonçes nuestro redentor que comensava a tener treinta anos. Que bautizado de san Juan, aprovando el santo bautismo, cumpliendo y ensenando a cumplir toda humildad, y con el tacto de su sacratissimo cuerpo dio fuerza regenerativa a las aguas, o que misterio, o que cossa tan de admiraçion, o que confuçion para la idolatria, ritos y perfidas seremonias de los de la caduca ley.

Las palabras de *S. Mateo cap. 3. Baptizatus autem Iesus confestim ascendit de aqua et ecce aperti sunt et coeli ex vidid spiritus Dei descendentem sicut columbam et venientem super se, et ecce vox de coelis dicens, hic est filius meus dilectus in quo mihi complacui*. Y despues que entro en el agua Christo nuestro bien vino un resplandor tan grande que alumbro todos los pueblos comarcanos y el rio Jordan durando este resplandor, y la paloma sobre la santissima caveza de Christo asta que fue oyda la voz de Dios Padre. Y luego desapareçio y assi instituyo el santo bautismo dando poder a los apóstoles y diziendoles, id y bautizad en el nombre del Padre, y del hijo y del spiritu santo. Bastante notiçia tubieron desto los antiguos judios, pero son tales que xamas lo an querido creer. Bien dixo dellos en su *cantico Moysen, generatio enim perversa est y adelante gens absque consilis est, et sine prudentia*; y mas abaxo prosiguiendo *fel draconum vinum eorum; et venenum aspidum insanabile*. Conque me pareçe aver avido como queda dicho tres modos de bautismo, difereçias de palabras en el agua, no teniendo nescesidad nuestra santa Iglesia Catholica de encubierta alguna, ni rebossos nuestra religion Christiana y catholica fee, y como referi diferentes instrumentos y en diferentes hedades hazerse la çircunçision.

Mas bien se compara y sera çertissimo y verdadero como se vera adelante que tienen diferentes ritos y seremonias y modos en la retajaçion o çircunçision los judios por no ser conoçidos por tales: Dexare entender evidentissimamente que tiene diferentes ritos y çeremonias, y se saca assi por la experiençias que tengo echas en las carçeles del sto. officio desta nueva España por mandado de los señores inquisidores en los quales e tenido grandiossimo açierto, assi como por lo que algunos autores tratan de passo en la primera que los judios usaron, y algunos usan asta oy, que les cortan en redondo todo el prepuçio, o capillo cojiendo con los dedos la punta y cortando lo que sobra, haziendola a los ocho dias despues de naçidos, otros despues que tienen los muchachos uso de razon a los doze o treze años segun que son desçendientes de la linea de Isac, o Ismael, o del tribu de Levi como adelante dire: como por lo que yo tengo visto y experimentado en las diferentes señales que iran declaradas. Y dire de paso lo que desto trata *Galeno lib. 4. methodi cap. 10*. açerca de la cortedad del prepuçio: dize de la tapçia que quando el prepuçio es tan corto de su naturaleza que no puede la hava o balano cubrir lo necessario, no siendo çircunçision, que se usava de ella, y el mismo *Galeno refiere lib. 4. methodi* que para alargar hatraer y estirar el prepuçio que cubra la caveza del miembro viril es cossa aprovada y que el lo ussava, y tambien *Plinio lib. 9. de historia platarum cap. 33* nota que es mediçina hatrayente porque su calor es fuerte, esto es quando es de naturaleza. Y *Fra-*

gosso lib. I de anathomia cap. 17 acota con Dioscorides diciendo que estiende y separa lo que al prepuçio falta⁷ y mas dize que la çircunçision se haze por dos fines, uno para observançia y cumplimiento, esto es en quanto a çircunçidar, o cortar todo el prepuçio, que es uno de los modos, y primero que se uso, o ya echo con tixeras o ya con cuchillo de piedra o con otro instrumento ferreo, siendo esta total çircunçision o retajaçion que segun quenta el *Los santorum de Villegas, parte 2. cap. 5* çitando a Josep-ho historiador hebreo que era tan reçio el dolor que en ella se padesçia que muchos niños se morian çircunçidandose, y como en aquel tiempo era a los ocho dias, seria posible morirse muchos, assi por su ternesa, como por ser aquella parte en si tan delicada y dolorida como se vera. Y dire adelante quam gran dolor padesçen los muy hombres en Argel en semejantes actos y veremos mas.

Ser en aquel tiempo a los ocho dias del infante nasçido se berifica con las palabras del *Levitico cap. 12. Ut die octo circuncidetur infantulus*, mas en quanto, a çircunçidar, o menguar, o cortar una parte del prepuçio grande, o pequeña tratando de la çircunçision de el en que quanto a curar manda *Paulo lib. 5 y cap. 5* que se saxe el prepuçio un poco si fuere necesario y que se haga luego una fricaçion con azeite, esto se entien-de no pudiendose cubrir con los dedos el hava estando retirado el prepuçio tirando assia delante, y tratando desta çircunçision, dize que el no trata de los que se çircunçidan conforme a la religion y costumbre de algunas gentes: sino de aquellos que a quienes se le enegreze y corrompe el capillo, o prepuçio: Palabras son del mismo Paulo que es lo mas que hablo autor chirurgico y el rasguño antesedente de Fragosso. Las palabras son de *Paulo lib. 6. de circuncisis cap. 57. non de iis qui gentili quedam religione circunciduntur sermo nobis ni presentia et sed de illis quibus ex affectione quadam circa pudenda praeputium migrescit*. Solo con esto se puede indicar que ay diferentes modos de retajaçion, o çircunçision entre los judios, que segun dize conforme a la religion y costumbres de algunas gentes *hic labor est* como con esto podra pregunto yo un çirujano que solo data de su facultad y ministerio tener conosçimiento de las diferentes señales de çircunçision o retajaçion, los diferentes sitios y modos que los judios usan por sus fines sino es con grandes experieçias y vista de ojos: bolbiendo pues a nuestro proposito tambien en *la coronica de los moros de españa cap. 1.* se trata del nasçimiento de aquel falso nunçio de sata-nas, y precursor del antechristo cumplimiento de todas las heregias y pro-digo de toda falsedad Mahoma que assi le llama San Juan Damazeno de heresibus in fine que lo retajo su madre Ermia con un cuchillexo; aunque en el libro de la generaçion de este falzo propheta y coronica, y comenta-rios sarragenos todos fabulosos y llenos de mentiras se escribe que nasçio

este maldito çircunçiso, cossa al fin de semejante gente: *Y en el cap. 34 deste libro se quenta que Mahoma, y Calvino perfidos herejes menos-preçiaron como tales el santo bautismo, y assi los mahometanos no çircunçidan sino a los que ya saben hablar, y tienen uso de razon muchachos que ya tienen sieto u ocho anos. Y los arabes, moros, sarrazenos son çircunçidados a los treze por ser desendientes de la linea de Ismael, y los mahometanos tambien por aver sido el endemoniado propheta Mahoma trigesimo primo desendiente de Ismael como refiere Sanchez valdes en el capitulo citado.*

Fragosso en el cap. 17 de anathomia citado dize que el capillo, prepuçio, o pellexuelo que quitan los hebreos quando çircunçidan, es el principal uso para mas deleite a las mugeres, por lo cual las turcas, y moras estan mas sujetas a los christianos cautivos que a los señores de su naçion por la falta que tienen en el prepuçio: Y para mas verifiçacion de mi intento dire las diferençias, ritos y seremonias que los judios en este casso tienen el modo de instrumentos, y otras cossas seremoniasticas, que usan en Argel como cuenta el P. M.º frai Diego de Aedo Abbad de Fromesta de la Horden de san Benito en la topographia. e historia General de Argel tract. 1. cap. 13, en el que dize que ay en Argel renegados de todos generos de gentes, como son Moscovitas, Rojos, Roxalanos, Valacos, Bulgaros, Polacos, Ungaros, Bohemios, Irlandeses, Flamencos, Borgoñones, françeses, navarros, vizcainos, castellanos, gallegos, Portugeses, Andaluses, Valençianos, Aragoneses, Catalanos, Napolitanos, Romanos, Toscanos, Mallorquines, Sardos, Corsos, siçilianos, calabreses, Ginoveses, Saboyanos, Piamonteses, Lombardos, Veneçianos, esclavones, Albaneses, Bosnios, Arnautes, Griegos, Candiotas, Çipriotas, Surianos y de exipto, y aun abexinos del preste Juan, Indios de las Indias de Portugal, del Braçil, de nueva españa; los quales a mi ver es forzoso que cada una de estas naçiones tubiessen su religion, o diferente seremonia en la suya: Pues todos estos quando los hazen turcos o renegados usan de una seremonia particular: Un dia que les paresçe aparexan un lecho muy adornado en una camara, y en siendo de noche (porque nunca hazen fiestas destas de dia) dan una comida que llaman sosfia, y en nuestro vulgar vanquete. Los parientes, amigos y combidados para la fiesta, siendo estos solo los que a ellos les paresçe y acavada la comida en la qual tambien se halla el que entonçes reniega, y poniendole un aziento, o estando en pie: Dos de los presentes le tienen los brazos y si es niño, o muchacho uno de ellos, en el aziento puesto le sientan sobre las rodillas teniendole los brazos por detras, y por debajo de la horcaxadura, a los pies del tal çircunçidado esta puesto un pellexo o un vaso lleno de tierra en que la sangre caiga: luego llega el maestro que hordinariamente es algun judio Maestro de

tal oficio, y con unos yerros a modo de tenazuela o mordaza aposta echos, para el efecto, le retajan, o çircunçidan cortandole en redondo toda la capilla o prepuçio del miembro viril sin quedar nada, y no pudiendose hazer esto sin sentimiento grande, y gravissimo dolor, los çircunstantes que son todos los combidados al tiempo y quando el Maestro judio va a cortar el prepuçio dan muy grandes voces llamando a mahoma, y diziendole Ila, Ila, Ila Mohamet, curra Ala, que quiere dezir segun dize el autor çitado Dios es, Dios sera y Mahoma es su mensajero. Y juntamente con esto estan otros de los corredores y barandas abajo muchas ollas de agua y vasos, antes aposta para esto prevenidos porque con tantas voces y ruido el retaxado divierta el pensamiento y no sienta tanto el dolor de la çircunçision: esto echo le acuestan en la cama preparada o le llevan a su aposento muy bien tapado al nuevo renegado, y a los que llevan a su aposento no son tan favoreçidos y sus çircunçiones no tan solemnizadas, mas los que alli se hallan le presentan cada qual lo que le paresçe, como verretas, vorzegines, zapatos, cuchillos, tocas, çintas, a que llaman cuzacas, camisas, pañisuelos, o lo que mas quieren y algunos les dan candelas verdes, y muchos nada: con lo qual cada uno se va a su cassa.

Otro modo de seremonia dire que usan en Argel quando algun christiano se ba a hazer turco, o moro o es persona algo señalada como algun soldado de Oran, o maestro, u oficial de navio; a estos tales los ponen a cavallo, y vestidos en avito de turco con una flecha en la mano los Genizaros por la ciudad publicamente lo pasean por la mañana antes de la noche que se han de çircunçidar. Yendo asta sesenta, o mas genizaros a pie con sus alfanges de nudos en las manos, dando voces a rratos y alaridos por plazer y fiesta, a estos tales nuevamente retajados, el Rey los viste y les haze la costa de la comida y si el quiere los Genizaros, le reçiven por Genizaro dandole su paga de soldado que son quatro doblas cada mes.

Otro modo de hazer a las mugeres christianas renegadas: la seremonia es diferente porque no consiste en mas que hazerlas lavar y despues hazen el zala en una camara, o aposento y les cortan los cavellos de la cabeza por delante un poco, rapandole todo el cerebro, o colodrillo que no queda por aquella parte cavello: luego le ponen su nombre morisco, o turquesco, y con esto quedan renegadas. Y otra seremonia tienen algunas mugeres observantes que practican en su ley segun confeçion de alguna en este tribunal por bautismo, o çircunçision entrarla en siete tinas de agua caliente, y otras en siete de agua fria¹³: Otra usan nueva y esquisita,

¹³ Este rito es referido por el judaizante Simón Montero —relajado en persona en el Auto Grande de 1649— como una práctica de los judíos de Roma y aparece en el proceso

que ençima del hombro izquierdo con un cuchillo nuevo se les corta un vocado en circulo y despues de quitado se lo comen asado como se refirio en el auto de fe que se çeebro en el año del quarenta y ocho en esta ciudad¹⁴.

Otras particulares opiniones, costumbres, usos, observançias, ritos, y seremonias se escriven en el prinçipio de *cap.* 35. de la topographia, o istoria de Argel que tienen los turcos, moros, o renegados, porque los que de su voluntad lo vienen a hazer son despues todos los principales enemigos que el christiano tiene, tienen el dominio Gobierno y riqueza de Argel y son dueños de todo su Reyno, y el autor de la topographia dize que sería cossa larga querer tratar de todas las que prophesan en su ley porque son muchas. Y aqui pondre algunas de las que usan dexando muchissimas de las que el pone y aunque no son açerca de la retajaçion paresçio me ser apropiato: porque generalmente los mas dellos las guardan fuera de las que Mahoma mando guardar. Y quien en esto tiene tantas diferencias de seremonias tambien las tendra en la çircunçision, o retajaçion y para que los çirujanos lo tengan assi entendido y no se fien en pareserseles no tener señal donde es comun en el prepuçio, sino hazer las diligencias que adelante dire: Otra seremonia tienen que en la mezquita que no tienen en el suelo sino en unas esteras, y alrededor de las paredes linternas que a las horas del zala ençienden: si un christiano entra dentro de la mezquita se ha de volver turco, o moro, y sino quiere lo quemar, o vivo lo enganchan: No permiten que entren las mugeres en ellas. Por dos cosas porque no inçiten a los hombre a pecar, o no ensuçien la mezquita con la sangre del mestruo, que sería a su paresçer grandissimo pecado caer una gota de sangre en ella: entran sin zapatos, no han de escupir dentro, sino en un pañuelo que esto tienen para si de grande mereçimiento: hazen el zala quando les toca el corazon, y les combida a hazerlo, y es a su ver muy mayor que a las oras acostumbradas: despues del coiyto con sus mugeres dizen que lavarse con agua fria es mayor mereçimiento que con caliente: tienen tan gran respeto a sus morabutos, o curaderos de qualquier manera que sean que es increíble lo que los estiman:

Otra seremonia que causa rissa y mofa su ignorançia, ay muchos que despues de aver visto el sepulcro de Mahoma se sacan un ojo por su propia voluntad, y otros se los sacan ambos diziendo quien tal a visto no es licito que mire mas otra cossa: que ojos tan dichossos no combienen sir-

seguido contra la también judaizante Margarita de Rivera. ALBERRO, S., *Inquisición y Sociedad en México 1571-1700*, México, 1988, pp. 440-441.

¹⁴ A este rito tan peculiar llevado a cabo por Duarte de León hace referencia ALBERRO, S., *Inquisición y Sociedad...*, cit. p. 440.

ban para mirar cossa alguna: otros exan una trenza de cavellos en medio de la caveza sin cortar (cossa ridicula) y preguntando porque responden que por aquellos cavellos despues de muertos los angeles los llevan al çielo: todos visten ropas largas, y preguntado dizen que cuando entren en el parayso los que no fueren dignos, ni de meresçimientos para entrar alla (como los christianos y otros deste porte) asiendose a las faldas pueden entrar con ellos sin repugnancia: vien se verifica de verdad se entiende que los judios y los mas dellos guardan algunas de las dichas seremonias tienen diferentes modos de instrumentos para el efecto como se vera y en este capitulo queda averiguado tenerlos para ocultar y encubrir su endemoniada y malissiosa religion y perfidia, y entre nosotros los catolicos christianos no ser conosidos como judios malignos, y mentirosos de quienes devia tratar el rela propheta David quando dixo *psalmo 5 Neque habitavit iustate malignus: neque permanebunt iniustiante oculos tuos. Odisti omnes qui operantur iniquitatem: perder omnes qui loquuntur mendatium.*

CAPITULO SEGUNDO DE LOS DIFERENTES MODOS DE
RETAJAÇION, O ÇIRCUNÇISION QUE ENTRE LAS MUCHAS
INSPECÇIONES QUE HE HECHO, Y E VISTO, Y LAS
DIFERENTES SEÑALES, EN DIFERENTES SITIOS, Y EN
DIFERENTES REOS ASSI HOMBRES COMO MUGERES QUE A
HALLADO, Y CON DIFERENTES INSTRUMENTOS, Y EN
DIFERENTES HEDADES.

En quanto a las diferentes señales ebidentes de çircunçision, o retajaçion que los judios tienen e instrumentos segun que por las experiençias e inspecçiones he visto. Pondre aqui treze diferentes señales en diferentes reos assi hombres como mugeres, la primera es de çircunçision verdadera como se hazia antiguamente echa al pareser con tixeras por lo parexo que tenia assi por arriba del prepuçio como por abajo. Lo qual vide por mandado de los señores inquisidores en las carçeles secretas de este santo officio en un reo que tenia por la parte alta quitada mas de la terçia parte del prepuçio a modo de medio çirculo que tirando del faltava para cubrir el valano, o aba, gran parte y la señal era evidente çicatriz echa con instrumento cortante no siendo en este por naturaleza la falta; sino por çircunçision y del genero que antiguamente usaban los judios en la ley antigua por lo qual con este no se podia usar de la tapçia que refiere Galeno,

era la señal del tamaño y modo de la del margen (A) tirando por lo ancho azia los lados el prepuçio i tirando el prepuçio asia delante era de la suerte que va tambien al margen (B) y por la parte baxa un poquito como tambien va al margen (C) con sus caracteres como iran todas con el tamaño largo y grosor que son.

2 señal. Instrumento diferente. Otra vide en un muchacho de asta nueve o dies años de edad a lo que me paresçio y aviendome llamado los señores inquisidores me mandaron le viesse y lo vi en la ventana del tribunal y conosi en el una señal de çircunçision, o retajaçion latitudinal a un lado del prepuçio. Y aviendo dicho que la tenia, y que era reçiente y que no azia siete meses poco mas, o menos que se le avia echo que conoçi serlo porque con poca stregaçion se pusso colorada y con alguna sangre aunque poquissima y luego al instante quedandome en el mismo tribunal por un rato, se catequizo dicho muchacho, y confesso aversela echo su padre poco tiempo acia con un cuchillexo o puntilla segun yo declare era echa con un instrumento cortante. Y no podia ser echa dicha señal menos que con semeiante instrumento. La dicha señal era evidente çicatriz colorada y no aluicante como las antiguas al modo grosor y tamaño de la que va al margen, (D) conque me mandaron salir los señores inquisidores diziendome que se avia asertado en todo saliendo contentissimo del açierto y que a mí ver era desendiente de la linea de Ismael, o seguia la seta mahometana pues fue çircunçidado a los nueve, o diez años despues de tener uso de razon como se berifica en el antesedente capitulo.

3. señal. 3 instrumento. Otro reo vi en las carçeles secretas, o en el patio dellas donde pos la luz se hazian las inspecçiones con otros tres çirujanos de dicho santo officio le conoçi yo solo entre los otros çirujanos una pequeniissima señal transversal en el frenillo medio dedo mas abajo del caño de la orina, antigua y cassi impreseptible; delgadissima algo mas blanca, o de diferente color que el natural de aquella parte y otras dos señales rotundas y con profundidad aunque poca una ençima del prepuçio y otra abaxo en el mismo prepuçio pero estas dos me indicaban ser ulçera, esta pequeña señal enseñe a los çirujanos que se hallaron en dicha inspecçion porque fui el primero que vide al dicho reo y no la avian ni allaron los demas, este tal confesso estar retajado: Y por hazer experiençia y para ver si en el ministerio entendiamos y sabiamos dar bastante razon del nos lo mandaron ver solo con este fin: los señores inquisidores diligençia tal, como para la verificasion de todo sabe siempre hazen este santo tribunal, y la señal pequeña que dicho reo tenia era evidente çicatriz echa al parecer con instrumento cortante como lanzeta o puntilla porque era tan

delgada y pequeña que no se podía aver echo con otra cossa que con lo dicho, era del modo grosor y tamaño de la que va al margen (E): a este vimos segunda vez otros dos çirujanos, y yo, y volbi a retificarme en dichas señales assi la pequeña como las grandes de ulzera que era la de arriba como va al margen (F) rortunda y del mismo modo y tamaño, y la de bajo aobada del tamaño que se señala al margen (G) adviertase que los caracteres son los de arriba: Y ban entre renglones para que por ellos se conoscan las señales que les pertenesse a lo que digo que ban las que son de çircunçision o retajaçion abajo: Y el caracter, y señal en el medio del quadro señalado en la çircunferençia.

4. señal diferente de las otras. Y al pareser 4 instrumento. Otro reo vi con quatro de los dichos çirujanos en dicha parte por mandado de dichos señores inquisidores que fuimos sinco los que hizimos en este primera y segunda inspeçion y aviendo catado y visto con grandissimo cuydado le allamos una señal con çicatriz longitudinal desde el frenillo o nasimiento del miembro viril que llegaba hasta el pelo del escroto, o volsas, echo con instrumento cortante y muy despaçio y antiguasegun su dureza del color del cutis. Y la longitud tamaño y modo por la parte baja como va señalada al margen (H) en medio del quadro como van las otras y ensima su carater, la qual a mi entender es otro modo de retajaçion, y rito diferente y con diferente instrumento porque era muy derecha i larga para ser con instrumento puntiagudo o cuchillexo, sino con navaxa, o cuchillo grande: a este reo hallamos otra señal sobre el prepuçio en la parte alta del, que indicava ser de ulzera por su profundidad; la qual era del modo y tamaño de la del margen (I), pongo tambien las que son señales de ulzeras porque se deve declarar assi como adelante dare la razon. Y aunque en este indicava ser de ulçera seria muy factible ser de çircunçision y digolo porque quien tenia la señal que va al margen de çicatriz echa con instrumento cortante no me espantaria estas tambien lo fuessen por otras causas que a mi parecer la una y la otra son de retajaçion, o çircunçision en este mas que en otros) los quales me mueven a dezirlo y al fin fue uno de los quemados.

5. Señal diferente y en diferente sitio.—Otro reo vide assi mismo por mandado de los señores inquisidores por dos vezes con otros tres çirujanos del dicho sto. officio, al qual vimo y especulamos con toda atençion y cuidado y le allamos en el mesmo valano al lado derecho del frenillo junto al nasçimiento del, muy poco mas abajo del caño de la orina como medio dedo una señal o çicatriz delgada longitudinal segun baja el frenillo; y a todos nos paresçio ser echa con instrumento cortante y sutil: y an-

tigua: assi por la sutileza del instrumento como por lo antiguo cassi perdida que se suelen perder, y adelgazar las antiguas por lo que adelante yra declarado. La señal o çicatriz que este dicho reo tenia era del modo tamaño y grosor que va señalada al margen (**J**) era evidente retajaçion, o çircunçision segun sus varios ritos y religiones seremoniacas esta señal es diferente que las que asta aqui se han puesto. Y en sitio todas diferente.

6.—señal algo diferente pero en diferente sitio. Otro reo vide con dichos çirujanos por mandado de los señores inquisidores al qual le allamos primera y segunda vez que hizimos inspecçion en el una señal con çicatriz al lado izquierdo del frenillo en el prepuçio por la parte de adentro, echa segun nos paresçio a todos con instrumento cortante antigua y dura algo trasversal que era de la forma grosor y tamaño que queda al margen (**K**) y çierto evidente de retajaçion, o çircunçision segun me paresçio y segun lo que algunos de ellos observan y guardan. Y esta señal es muy paresçida a la segunda antesedente.

7.—señal diferente y diferentes sitios. Otro reo vi con dichos tres çirujanos al qual hallamos tres señales con çicatriz echas todas con instrumento cortante. Y todas de diferente forma la una en el hava, o valano longitudinal que su tamaño grossor y modo es como el del margen. (**L**) Y la otra en la parte alte adentro del prepuçio trasversal y algo en çirculo que su forma grossor y tamaño es como la que va al margen (**M**): otra trasversal medio dedo mas arriba de la çircular, mas gruessa y mas dura que las otras con tres manchitas blancas sobre la mesma señal que paresçian ser combustas o muy antiguas, la quales pintas y señal con çicatriz era de la forma y grossor y tamaño de la del margen (**N**), y a mi leal saber y entender evidentes çircunçisiones, o retajaçiones segun sus barios ritos y este tenia de segun muchos, segun tenia estas tres señales diferentes y en diferentes sitios.

8. Señal con diferencia. otro reo vi en compañia de dichos tres çirujanos por mandado de los señores inquisidores, y aviendo vistole con todo cuydado y diligencia le allamos una pequeña señal trasversal en el frenillo, con çicatriz y dureza mas que la que el cutis tiene, y en ella hazia una arrugaçion pequeña: la qual estava a una pulgada del frenillo mas abajo del caño de la orina: a este tal reo vieron otros dos çirujanos diferentes por mandado de los señores inquisidores y no perçivieron con la vista la señal sino solo la coarrugaçion. Y despues fuimos llamados los tres sobre dichos çirujanos, y yo a la inspecçion que terçera vez se hizo donde asistimos seis çirujanos y no vinieron en conoçimiento de la señal

los dos çirujanos diziendo era la coarrugaçion natural del frenillo, y los tres sobredichos del santo officio y yo vimos y conoscoimos la señaal y çicatriz. Pero a quien aunque se le aya roto el frenillo por algun exceso le queda en la composiçion del coarrugaçion en tirando. Y no ay autor que tal escriba en la natural composiçion del frenillo porque e vuscado y mirado con mucho cuidado en todos los anathomistas que he podido como se lo dixee y propuse a los dos dichos çirujanos: mas no me espanto que no la viessen ni consiessen. Fue la razon por tres cossas (aunque es verdad que dichos dos çirujanos eran los mas doctos, y mas antiguos de la nueva españa y de tanto nombre que por serlo fueron escoxidos y llamados de los señores inquisidores) la primera cossa porque no la conoscoieron digo que es no aver echo otra inspeçion en su vida, ni experimentandola, la segunda por no estar aunque se les dixo (una y dos vezes) la diferençia de seremonias, y señaales de los judios, la terçera por ser como era muy delgada por lo antiguo y por lo que adelante dire cassi perdida, en las quales es menester muy perpicax vista. Y no mirarla con antoxos como alguno lo hizo de los dos. Y no ay que admirarse que en todas facultades los grandes maestros suelen no alcanzar lo que sus disipulos y en la nuestra tratando de esto dize *Guido cap. singulari non omnia in omnibus sed cena in certis*. Y como no fuesse infalible que dicho reo la tenia echa al paresçer con instrumento cortante de la forma grossor y tamaño de la que queda al margen (O). Y persuadiendolos a la verdad con algunas autoridades de los autores, ser çicatriz como les prove segun mi entender y que devia ser echa como de verdad lo era con instrumento cortante, esto fue en una conferençia que entre todos tubimos en parte çitada para ello proponiendo cada uno lo que le paresçia açerca dello qual con autoridades como digo de Juan Sanchez, Paulo, Hippocrates, Aviçena, Aristoteles, y Galeno. De que era çicatriz (segun su definiçion y la soluçion de continuo echa en el cutis verdadero como adelante declarare las diferençias que se tenian como se ve los judios) en estas estampas. Y viniendo al tribunal ante los señores inquisidores, propuso uno de los dos dichos çirujanos, y se estuvieron en su paresçer. Y despues propuse yo el mio. Y los tres sobredichos çirujanos del santo officio y estubimos en la verdad y que era çicatriz y señaal echa con instrumneto cortante diziendo que se devia estar y dar mas credito a mi paresçer y al de los tres çirujanos del santo officio que no al de los dos. Por las tres cossas que arriba propusse y para que mas bien se verficase (por mi advertençia con el deseo de açertar) les file enseñado un reo que tenia una señaal pequeña para que lo viessen, y aviendolo visto con mucho cuydado ni vieron la señaal ni la conoscoieron por su poca experiençia haviendo confessado el dicho reo estar retajado que es el terçero que pongo en este capitulo a quien yo so-

lo conosi la retaxacion y no la alcansaron los otros tres çirujanos del santo officio con tener echas muchas inspecciones. Y yo aver visto todos los reos que a avido en toda esta complicitad, a que se añade que la experiencia es madre de la sciencia. Y tambien dando gracias a nro. sr. en junta de ocho çirujanos y tres medicos an sido de mi paresçer los tres medicos y los cinco çirujanos en otro casso en el sto. tribunal ante los señores inquisidores.

9. señal diferente, y diferente instrumento. Otro reo vi muchacho de doze o catorze años al paresçer, por mandado de los señores inquisidores, y aviendole catado y visto dos de los dichos çirujanos del sto. officio no le allamos en el miembro señal ni çicatriz ninguna. Y conosciendole por hermano de las mugeres retajadas en los ombros como iran puestas sus señales, adverti se desnudasse y descubriese los ombros. Y aviendolo echo le hallamos en el ombro izquierdo una señal rotunda con çicatriz en todo el çirculo de la forma del margen (**P**) echa con cuchillo y sacado el vocado nueva seremonia en retajacion de los hombres, retajarlos en el ombro¹⁵. El fin no se puede dezir que es otro sino por no hazerla en parte que se descubra si fueren pressos, sino encubrirse con aquella malda que ellos saben siempre tener.

10. señal diferente. Otro reo vi por mandado de los señores inquisidores con una señal de çircunçision en el prepuçio trasversal del tamaño grosor de la del margen (**Q**). Y despues de averlo sacado segunda vez en auto aviendo visto la retajacion en el ombro de su hermano que es el antesedente, por advertensia mia le enviaron a llamas los señores inquisidores¹⁶. Y aviendo venido le hize descubrirse el ombro izquierdo y le halle otra señal echa con cuchillo como la de su hermano y hermanas que su modo aobado y tamaño ba al margen (**R**). Y este estaba en el ombro retajado. Y en el miembro viril tambien, quien podra alcansar sus fines y malditas seremonias.

¹⁵ Debe referirse el autor a Simón de León, hijo de Duarte de León Jaramillo e Isabel Núñez, ambos condenados a relajación por judaizantes, el primero en persona y la segunda en estatua. A Simón su padre le practicó «las señas dichas en las relaciones de las causas de sus hermanas Antonia y Ana Núñez» de las que en notas posteriores se tratará. GARCÍA, G., *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, 1982, p. 257.

¹⁶ No obstante lo indicado por el doctor Correa, entre los condenados a relajación en persona o en estatua que comparecieron en los Autos de Fe celebrados en México, entre los años 1645 y 1659, no he encontrado ningún hijo de Duarte de León Jaramillo e Isabel Núñez que fuera condenado a dicha pena.

PROSIGUESSE CON LAS SEÑALES DE ÇIRCUNÇISION, O RETAJAÇION QUE HALLE EN MUGERES Y SUS DIFERENCIAS.

11. señal diferente y diferente instrumento. Otra muger vi por expreso mandado de los señores inquisidores con dichos tres çirujanos de dicho sto. officio en la qual halle y vieron una señal con çicatriz mas arriba del ombro izquierdo¹⁷ longitudinal que baxaba del pesquezo al hombro con dureza echa con instmmento cortante y a mi ver de mal filo segun del modo de la señal que es la que ba segun su tamaño y grosor al margen (S) y no muy antigua, y como a las otras que pongo en el antesedente capitulo les cortavan el cabello por delante y les rapaban el colodrillo, assi a esta y otras que dire las señalavan segun algun rito o seremonia judaica de çircunçision nueva y nunca vista a mi entender.

Otra muchacha vi solo de edad de honze o doze años por mandado assi mesmo de los señores inquisidores con una señal no del todo redonda sobre el ombro izquierdo casi ençima del hueso del adjutorio, o hombro con çicatriz al rededor echa con instrumento cortante y reçiente el qual supe avia sido un machete, o cuchillo grande y nuevo sacandole en redondo el pedaçillo de carne y quando se lo quitaron lo azaron y se lo comieron sus padres¹⁸. Y luego le acharon unos polvos de lo qual estuvo

¹⁷ Se refiere seguramente a Clara Núñez, doncella de veintitrés años de edad, hija asimismo de Duarte de León Jaramillo e Isabel Núñez. Fue reconciliada en el Auto de Fe de 30 de marzo de 1648 y condenada a sambenito y cárcel por seis meses, confiscación de bienes y destierro perpetuo de todas las Indias. En la relación de dicho Auto se da cuenta de que «Y la señaló en el hombro izquierdo, como a las dos hermanas suyas, cortándole un pedazo de carne». GARCÍA, G., *Documentos inéditos...*, cit., pp. 235-237.

¹⁸ Se trata de Ana Núñez, niña de trece años admitida a reconciliación por practicar el judaísmo. También era hija de Duarte de León Jaramillo e Isabel Núñez. En la relación de dicho Auto de 1648 al tratar de la reo aparece: «... Y ya reducida después de presa su madre, la cogió su padre a puertas cerradas en su almacén, en un viernes, presentes Francisco de León y Antonia Núñez, sus hermanos, y la desnudó hasta la cintura, diciéndola que callara y no gritara, porque por no tener una señal su madre, la habían traído presa; y sentándose sobre una caja blanca, de pescado, teniendo puesto el sombrero, como rabino, la metió entre las piernas, estando esta criatura parada, y llegándose su hermana Antonia Núñez, por un lado, la tapó con las manos los ojos y boca, y con un cuchillo nuevo la cortó su padre, de sobre el hombro izquierdo un pezado de carne, de buen tamaño, que cogió y echándole sal, lo soasó en unas brasas que estaban en un tiesto, y el inhumano judío se lo comió: abominable y nunca visto, oído ni leído sacrificio y nueva invención de circuncisión; mandándola con amenazas que callara y no dijera nada.». Ana sólo fue condenada a comparecer en el Auto con sambenito que le sería quitado tan pronto terminara el acto, a confiscación de bienes —que no tenía— y a destierro perpetuo de las Indias. Los hermanos de Ana Núñez, llamados Clara Núñez —a la que se ha hecho referencia en nota anterior—, Francisco de León, Simón de León y Antonia Núñez, también habían sido marcados en

muy mala. La qual señal era de la forma y tamaño de la del margen (T), esta segun pareçia todos los çimjanos del mundo la juzgarian por ulzera convusta con cauterio de fuego porque estava algo parda. Y como ella pa-deçio de la herida y se compuso por averse devilitado la parte estava de aquel color y fue retajaçion y causa procatartica que llamamos.

13. señal diferente. Otra muger vi solo por mandado de los señores inquisidores a la qual halle una señal aobada con çicatriz al rededor concava, o profunda, como coxido el pedazo y cortada la carne, con cuchillo, o tixeras al parescer que su forma y tamaño es la señalada al margen (U). La qual estava en el ombro derecho tres dedos mas arriba del hombro assia la parte delantera que bajaba assia el pecho, era tan evidente que con estar apartado el secretario del dicho sto. officio la vido y conosçio como yo agora digo si esta siendo madre¹⁹ de las dos antesedentes y de los dos que arriba pongo retaxados en los hombros tenian estas señales en diferente parte, diferentes en el modo, unas en el hombro izquierdo otras en el derecho, unas pequeñas otras grandes, otra longitudinal y larga quien no duda que sera por encubrir su maldad, o seremonia malvada.

Para concluir con este capitulo digo que las señas puestas como una punta de alfiler no me pareçe que se diferençian porque con todo cuidado las prevenia en el entendimiento a las que podia poniendo el dedo en-sima veia el largo que tenian y luego que salia las señalaba en un papel y premeditava si era assi. Y si le asia segunda inspeçion en algunos de estos, como se hizo la premeditava y veia y estava en el papel como la avia visto: conque me pareçe que por los de los autores dicho en este capitulo por la experiència por lo estudiado por lo premeditado con gran trabajo. Y de suelo por lo visto en este ministerio las fuerzas que he alcanzado queda provado aver en los judios como ay diferentes ritos, de seremonias, profeçiones, instrumentos, y sitios en la çircunçision, o retajaçion las señales mayores, y menores en diferentes hedades, en diferentes partes, en el miembro viril, en los hombros segun ellos se entienden para no ser conosidos y encubrir sus leyes y segun que son dessendientes de las tribus y lineas de donde proçeden: unos como dicho es de Ismael, otros de Isac, otros del tribu de Levi jactandose dello. Otros siguiendo la

esa forma por su padre. Así, con respecto a Antonia se dice en la citada relación: «Asimismo la señaló su padre en el hombro izquierdo, diciéndola que la quería señalar en aquella parte porque era ceremonia de su ley, y sucedió lo propio de soasar la carne.». GARCÍA, G., *Documentos inéditos...*, cit., pp. 228-230 y 257.

¹⁹ Se trata de Isabel Núñez, relajada en estatua, que era esposa de Duarte de León Jaramillo y madre de Ana Núñez, Clara Núñez, Francisco de León, Simón de León y Antonia Núñez, de los que se ha tratado en las notas anteriores.

seta de Mahoma, otros la de Calvino, otros la de Ariano, otros la de Lutero, otros la de Moysen. Y muchos de ellos y casi todos con evidentes señales de circuncisión, o retajación; como se pronuncio en la relación sumaria del auto particular de fee, selebrado a los quinze (16) de abril del año passado de quarenta y seis²⁰. Y el de veinte y tres de henero de quarenta y siete²¹; y el de treinta de marzo de quarenta y ocho²², y el ultimo general de honze de abril de quarenta y nueve passados²³. Para honrar la gloria de nro. Señor destruission y confuccion de la idolatria y malditos judios que son de verdad nuestros enemigos capitales no hallandose en sus vocas verdad y siendo como es el corazon de cada uno dellos vano y falso de queines podemos dezir con el psalmista lo que a la Magestad Divina dixo *Psalmo 5. Domine deduc me in iustitia tua propter inimicos meos. Dirige in conspectu tuo viam meam. Quoniam non est in oxe eorum veritas. cor eorum venuent.* Y quien mas bien que los catolicos christianos pueden dezir esto dellos pues son muchos declarados enemigos, como tambien lo son de nuestra Catolica fee, y christianissima Iglesia romana, no queriendo conosçer a Jesuchristo nro. salvador vida amparo y consuelo nuestro.

²⁰ En lo que podía calificarse como las «generales de la ley» de los judaizantes varones que fueron reconciliados en este Auto, se añade a las circunstancias personales la de «senal de circuncisión». En dicha ceremonia fueron reconciliados un total de 38 judaizantes de ambos sexos en persona y una mujer en estatua. La relación de Auto fue realizada por Pedro de Estrada y Escobedo, abogado de presos del Santo Oficio. GARCÍA, G., *Documentos inéditos...*, cit., pp. 137-177.

²¹ En el Auto de 1647, en el que sólo comparecieron judaizantes admitidos a reconciliación, aparece que 8 de los varones que allí fueron presentados tenían «señales de circuncisión evidente». GARCÍA, G., *Documentos inéditos...*, cit., pp. 179-196.

²² Según la relación de este Auto, muchos de los judaizantes varones que en él comparecieron estaban circuncidados. También aparece, como se ha indicado antes, la referencia a circuncisiones efectuadas a hombres y mujeres mediante marcas en los hombros. GARCÍA, G., *Documentos inéditos...*, cit., pp. 197-259.

²³ Sobre este Auto, conocido como el Auto Grande, vid. MEDINA, J. T., *Historia del Tribunal...*, cit., pp. 185-206. También sobre dicho Auto y los anteriores, dentro de la llamada gran complicidad, vid. HUERGA, A., «Los hechos inquisitoriales en Indias. 1. Tribunal de México», en J. Pérez Villanueva y B. Escandell Bonet (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid, 1984, v. I, pp. 1124-1130.

CAPITULO TERÇERO DEL CONOSIMIENTO DE LA
ÇIRCUNÇISION, O RETAJAÇION SEÑALES Y ÇICATRIZES POR
SUS DIFINICIONES REDUÇIDO A THEORICA Y PRACTICA DE
ÇIRUJIA Y LO QUE DEVEN ESTUDIAR, ADVERTIR Y
DECLARAR EN CONSECUENÇIA LOS ÇIRUJANOS DEL STO.
OFFICCIO AÇERCA DE ESTE MINISTERIO EN EL TRIBUNAL
SANTO DE LA INQUISIÇION.

Para entender con evidentia y tener conosimiento segun que estan dichas las diferencias de la çircunçision, o retajaçion es menester poner la composicion del miembro viril en lo que toca a este casso y ministerio: el qual se compone de dos cuerpos esponjossos segun Vesalio, digo *Valverde lib. 3 de humani corporis fabrica cap. 13.* muy diferentes que las otras partes del cuerpo feneziendo en la hava, o valano, o caveza que los latinos llaman glans de complexion iiii y seca como nota Hipp. *Iib. de locis in homine:* Mucho mas fiia que lo que se piensa con que no sera carne simple porque si lo fuera su temperamento fuera caliente y humedo: cubre el glans, o valano el prepuçio compuesto de dos cutis, no verdadero y verdadero con parte de la tela carnossa que es fuera della, partiçipe porque sirbe de vestidura interior a todo el cuerpo para preservarlo de las alteraçiones que pudiera resevir, y no era esta parte del cuerpo menor que las de todo el, para caresçer della: componesse tambien de una tela que cubre los dos cuerpos fistulosos adquirida del peritoneo, siendo esta la caussa (y tela carnossa) de la gran sensibilidad de aquella parte como se ve por el dolor que se padese cortando el prepuçio como queda provado en los antesedentes capitulos en el prepuçio, y miembro viril. Y en la lengua puso la naturaleza frenillo porque particularmente quiso que en estas dos partes fuesen los hombres modestos como lo escribe *Andreas Laguna in methodo anathomicarum:* que estas partes es el valano, o hava, el prepuçio y todo el cutis del miembro viril: son donde se hazen las çircunçisiones, o retajaçiones y donde las señales o çicatrizes se hallan: devriendose vuscar en todas estas partes porque segun las dichas diferencias de çircunçision o retajaçion que en el capitulo segundo pongo siendo mas de veinte las diferencias bariando la forma de la retajaçion adviertase que sera porque a los niños mas comodamente pueden çircunçidar quanto es dificultosso o peligrosso en el que ya es hombre cresido y assi como el intento de los judios es que de aquella parte salga sangre por poca que sea aunque sea una pequeña gota le retajan y no siempre en una misma parte. O por no estar bien en la seremonia el que la aministra en la comberçion del retajado, o por acomodarse a la parte menos sensible: con que se deve advertir quanto conviene vuscar en todo el miembro viril la señal, o

señales con toda atención, y diligencia con el tacto con la vista con la theorica deste discurso bien mirado, y con la practica del: bien tateado mirado assi por dentro del prepuçio como por de fuera en la hava, o valano en el frenillo y punto de el por debajo y por ensima de la aba, por debajo y ençima del miembro viril por los lados asta el pelo y empeine. Y si fuesse nesasario quitar el pelo con nabaja y tambien si fuesse nesasario los ombros, porque como ya los judaizantes saben esta diligencia en los que prende la sta. Inquisiçion vuscaran medicamentos conque adelgazar las çicatrizes o mudaran sitios y en espezial porque con el cresimiento de la naturaleza suelen mudarse las çicatrizes, conque combiene toda atención en las inspecciones: adviertasse tambien que las mas generales que he visto y allado son las que aqui pondre por rstampá para que mas bien se este en ellas aunque se pusieron en antesedente capitulo, la que mas generalmente usan segun e visto y experimentado es la segunda y sexta señal que asi a modo de la del margen dentro del prepuçio o fuera del ensima del mesmo prepuçio o a un lado, o a otro tambien a sido general las transversales en el frenillo que es retajaçion verdadera que su modo grande o pequeña es a modo de la que va al margen: la de çircunçision verdadera y la que antiguamente usaban los judios en la lei bieja solo en dos la vi en esta complicaçion que es la primera que va en el antesedente capitulo: Pondere en este para mas inteligencia de los çirujanos que fueren del sto. officio: que es çicatriz su conosimiento y difiniçion. La de çircunçision, o retajaçion dandolo a entender segun que he alcansado, arrimandome a los preçeptos del arte de çirujia, assi por theorica como por practica porque es verisimil y çierto que por la difiniçion de las enfermedades y afectos del cuerpo humano venimos en conosimiento de ellas.

Çircunçision no es otra cossa que cortar al rededor la carne del prepuçio, o aquella cortadura en cuero, en redondo porque çircunçido es cortar en redondo, y sircuncitio aquella cortadura en cuero como parece tambien del primer capitulo por las palabras que Dios dixo a Abraham: a todo varon que nasciere le sera cortada al rededor la carne de su prepuçio, y vosotros os cortareis la carne de vuestros prepuçios la qual es dicha çircunçision conque queda conocida y dicha la difiniçion della, por donde este afecto que lo es de la naturaleza sera conocido de qualquier çirujano que a esto con cuydado atienda.

Retajaçion no es otra cossa sino mellar menguar o cortar que es todo lo que significa *curto curtus*. Y assi es lo mesmo que çircunçision, porque *circuncisus, circuncisa, circuncisum*, es el retajado. Y *curtus, curta, curtum* cossa mellada o menguada, y apella. *apellae*, es el judio retajado: Y retajaçion es aquella cossa que se mengua, corta, o mella, por su mera difiniçion. La qual se conosera asi la retajaçion como la çircunçision, y en

el nombre es casi lo uno que lo otro pero en el modo de hazer se difieren en que la çircunçision es cortar en redondo el prepuçio o punta del y retajaçion es hazer una çizura transbersal longitudinal, o latitudinal en el cutis verdadero de la qual salga sangre, o quitar un pedazillo grande, o pequeño largo o redondo. Y en el modo, o inteligençia, o fin de los judios segun alcanço lo mismo es çircunçision que retajaçion, y retajaçion lo mismo que çircunçision: con que me paresçe que quedan bien entendidas por su difiniçion la una y la otra.

Çicatriz no es otra cossa que cubrirse la engendrada con cuero, o cossa que lo paresçe *seg. Gal. 13 methodi cap. 5* mas como el cutis no puede engendrarse de nuevo criase en su lugar çierta sustançia callosa y dura semejante al cuero o cutis, u no lo es la qual se llama çicatriz y esta es su difiniçion, criarse de çierta sustançia cossa que paresca cuero con dureza o callo y no ser como el cuero, o cutis verdadero conque queda dicha su difiniçion. Y se conosera por ella.

Pondre como se conosçera este çicatriz que es lo que importa para nuestro intento: conosese por la razon del tacto, y del sentido de la vista porque tocandola y viendola se alla mas dura que lo natural del cutis, como nota *Galeno 14 methodi cap. 16*. a cuya causa dize muy bien *Aristoteles problema 13 particula 10* que se sierran y tapan los poros de tal manera que la parte de çicatrizada pierde la disposiçion natural que antes tenia, y mas dize el mesmo *Aristoteles in dialectica* la çicatriz que una vez se encallesio, o endureçio es accidente inseparable, otrosi de Galeno tambien es en el capitulo citado que en cortandose el cutis verdadero llamado epidermia nescesariamente se ha de entremeter diferente materia quedando çicatriz callosa y dura no pudiendose continuar un cutis con otro con la soluçion de continuidad echa en el cutis verdadero se una mediante diferente sustançia callosa y dura y por segunda intençion.

Tambien se nota lo mesmo in *lib. 3 terapeutica Galeni cap. 5*. Y dice que es lo mismo inducir çicatriz que produçir carne, esto consiste segun alcanço en la produçion de la sustançia que falta; Y en espeçie es de dos maneras diferentes, en materia y forma, porque la carne nueva tiene por materia la buena sangre, y la çicatriz la tiene en la carne subiecta bien templada, pues della se haze en la forma que la carne nueva es de la mesma espeçie que antes era, empero el cutis, es de otra espeçie que ser solia, que tenga sequedad con adstrigçion consumiendo y gastando la humedad excrementiçia que tiene y algo de la naturaleza de la carne subiecta y que la adstringençia la apriete y exprima quedando dura callosa y seca, que es volver la carne, o la diferente sustançia en çicatriz.

Tratando los autores de las mediçinas cigilatimas dizen que deven ser puestas en poca cantidad porque en otra manera habra corroçion y dis-

minución de la carne aumentando la llaga y no habria rigilación como glossa *Guido lib. 3 f. 124. sed in parva quantitate diminuendo aliquid de humido naturali exicat substantiam carnis, et indurat eam.* Y deben ser quemadas las mediçinas rigilativas para que pierdan la virtud mordificativa, y partiçipe de mayor sequedad e ilisticidad conque condensada la carne sirve de naturaleza de cuero.

En la çicatriz por su dureza, y obturación de poros no nazen pelos segun *Hippo. Iib. de natura pueri* donde dize: el cuero que se torna mas reçio, y apretado por alguna çicatriz o senal de herida que preçedio no produçe pelos esto es en quanto a la difiniçion, y prueba de que deve ser mas dura que la natuatural del cutis, por echa de diferente sustança.

Y para mas verifiçacion que deve serlo mas que cutis y que lo natural del, por que no se torne a abrir façilmente nos lo dizen las palabras de *Hipocrat. in coacis: quibus autem devilis inducta est intus cicatriz facile sfrangitur si vero extensa sanata fuerit, interna vero non supuratus sit:* esto deve el çirujano ver lo primero, con grandissima atencion si ay alguna senal grande, pequena o pequenissima y tocarla, y con los dedos estregerla conosciendo por el tacto si ay dureza, o si la senal que ve halla en ella mas dureza que en el cutis, porque esta se ha de entender se hizo con instrumento cortante; advirtiendole que por pequena que sea la herida, para que salga sangre por poca que sea que es la intencion de la seremonia de los judios, es forroso aver soluçion de continuo en el cutis verdadero . y aviendola ha de aver çicatriz porque segun lo referido de Galeno se ha de entremeter diferente sustaçia callosa y dura y se a de unir por segunda intencion deviendo entender por lo referido ser con instrumento cortante echa. La senal que ubiere visto y tacteado con las çircunstançias dichas. Premeditandolo y cuidadosamente mirando cossa que tanto importa.

En quanto a que aya ulçera concava, o rotunda y que indique serlo; deve el çirujano declararlo assi, y las razones ser muy factible aver çircunçidose, o reatjadose alguno de tal manera que le hubieran sacado, cortado o menguado el cutis, o alguna parte del prepuçio, o cutis del miembro viril: y ser el tal çircunçidado, o retajado de tan mal aparato, o compleçion, que se le compusiesse la erida criando *pus* en ella. Y ser el *pus* de tal qualidad que corroya la carne, o que solo se componga que basta y que haga ulçera concava o rotunda, en poca o muncha cantidad como succede cada dia: Pongo el exemplo a un quidam le cortaron con unas tijeras, o cuchillo un poco del cutis verdadero en qualquiera parte del cuerpo, o le dieron una erida, tubo dolor o por ser cossa leve se descuido el paçiente o el çirujano, acurrieron a la parte ya por el dolor spiritus ensendiose la parte, ocurrio humor como de parte devil, compusose, y hizo por

el mal aparato una ulçera, ella que causada de causa primitiva, o procatartica que es el instrumento cortante. Pregunto que devemos hazer en la curaçion: curarla como ulçera y segun opini3n de los autores antiguos y modernos con las quatro intenc3ones hasta la ultima que es çicatrizarle era quando primero la causa antesedente. Y luego quitando la conjunta que la antesedente es la eficient. Y si esta se esta en pie no podremos curar la enfermedad, y quiza le abra sucedido a algun çirujano de los que vieren este escrito, y tambien abra leido que Galeno dize ni menospreçies lo poco, ni te desesperes de lo mucho porque lo mucho suele ser nada por bien acomplexiado el sujeto. Y lo poco mortal por la mala complexion del: agora digo pues porque en aquella parte no pudiera suçeder assi por una çircunçision o retajaçion como sucedio en la muchacha que digo en el capitulo segundo con la senal duodezima que por echalle los polvos estuvo muy mala y paresçia la senal ulçera combusta: Y assi el çirujano ha de declarar el modo, y essencia de la senal que viere aunque le aya paresçidoulçera que es lo que le toca: Dexando lo demas a la disposicion y diligencias del santo tribunal y senores inquisidores, que aqui todo ba declarado en theoria y practica y provado assi por experiencias verdaderas (que aqui no se puede mentir) como lo que los autores trahen y tengo propuesto.

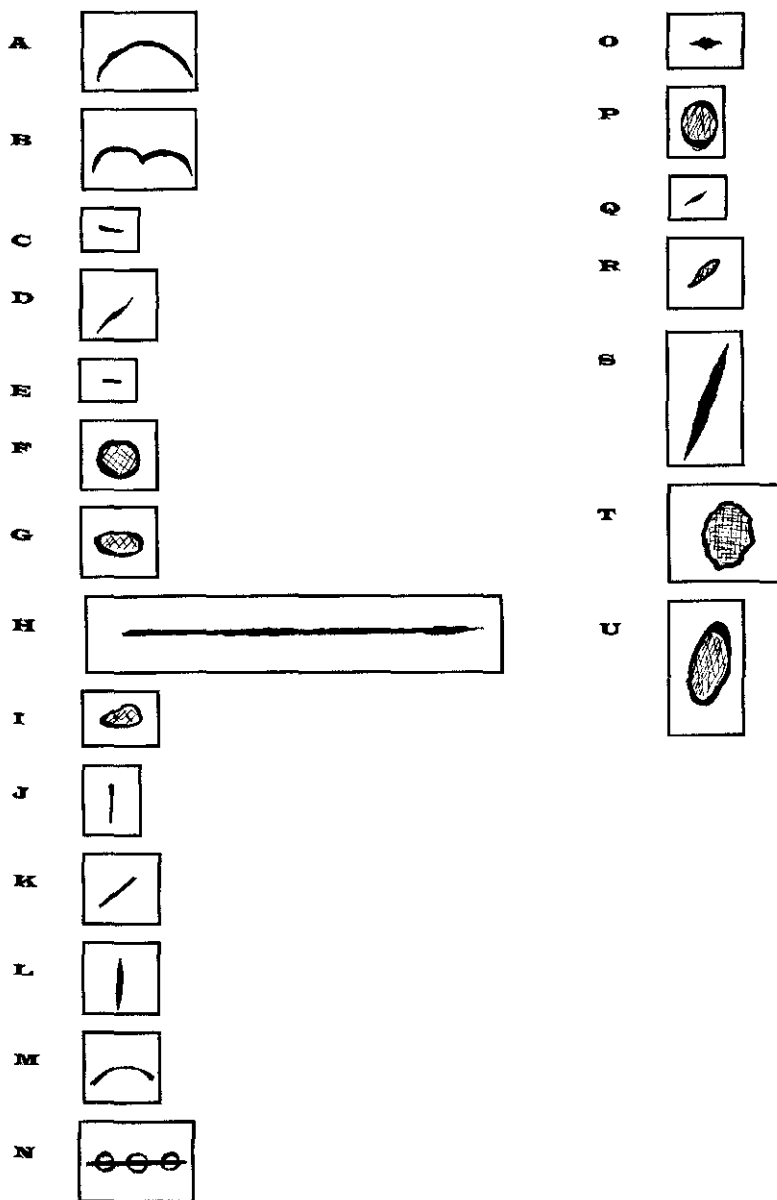
Ser antigua, oresiente la çicatriz lo conosçera el çirujano en que la que es reçiente, o de poco tiempo esta mas coloreada que el cutis, aunque no se estregue pero en el prepuçio por de dentro, o en el frenillo, o en el hava, o valano si es reçiente se pone muy colorada con la estregaçion, y cassi sale sangre della, pero poquita y como roçio, si es antigua esta del mesmo color de la parte, y algo mas blanca, como lo esta cualquier callosidad? y si las senales que se allaren entre la caveza o valano del miembro viril y el prepuçio, o en el frenillo, transversal casi no se perçibieron, o paresçieron por aver adelgazado, o perdido y sin dureza viendose senal muy sutil algo mas blanca, y que se persiba con la vista (y no sea de alguna coarrugaçion que estas se conosen porque si por una y otra parte esta una: parese a la otra ni mas ni menos, y es façilissimo conoser, si es de coarrugaçion o no) adviertase que se trahe *Fragosso en su antidotario fol. 483* un medicamento muy aprovado para que se pierdan y adelgasen las senales, y çicatrices, diziendo que por ser deshonesto no trata del: este es lo que se engendra entre el prepuçio y el valano a modo de unto del qual *Guillermo Varignano libro de secretis ad varias agritudine* si dize averle usado y ser muy aprovado para lo dicho, y esto no seria muy difiçil de creer perderse las çicatrices y adelgazarse quando en el frenillo, o dentro del prepuçio con la antiguedad de dichas senales y continuaçion del tal unto en aquella parte: y si indicare qualquier senal ser de ulçera y estar al-

go parda, o denegrida que muchas vezes sucede quando esta la parte ulçerada flaca y falta de calor por lo qual se enegrese segun *Aristoteles particular problemate II* deve el çirujano assi declararlo y finalmente tener gran cuidado en las inspecciones por la parte de adentro del prepuçio, y por fuera, por arriba, por abajo, por un lado por otro asta el naçimiento del miembro viril. Y que donde se hiziere la inspeccion aya bastante claridad. Y si ubiere sol como no de en la misma parte donde se desea buscar es mejor advirtiendo que el reo se limpie con la camisa por de dentro y por de fuera todo el miembro porque se a de mirar desde su naçimiento hasta la punta. Y que quando se limpiare no sea con fuerza que se suelen hazer sangre sino venignamente, o hazerlo el çirujano como yo lo hize muchas vezes, porque vi que malisiosamente algunos se limpiavan muy recio y maliçiaba para que los ponian en semejante cossa tambien se advierta que el reo no este mirando a la parte donde se busca sino hazerle alzar la caveze. Y que mire al çielo o tapalle los ojos porsí ubiere junta, y alguno de los çirujanos senalare alguna senal que no lo vea el reo. Y lo que se pudiere excusar desto es mucho mexor esto se a de hazer sin ablar palabra delante del reo y sin senalar cossa sino que cada uno de los çirujanos que ubiere vaya mirando y despues se aparten en secreto y comuniquen lo que vieron volviendo a verle primera segunda y terçera vez con todo recato que son muy satiricos y si dixeren algo aserca del casso en que si es, o no es, o si an tenido ulçeras o enfermedad alguna en aquella parte callar y no respondelles. Y dezir en el tribunal lo que dixo, o hizo quando le vieron e hizieron la inspeccion.

Estas advertençias y modo de conosimiento es el mas verdadero que he podido alcanzar con mill desvelos en la theorica y otros tantos en la practica y experiensia, y en teniendo esto entendido façilmente conoseran la señal o çicatriz y en mi consençia que me paresçe que cumpliran con la suya en este ministerio declarando solamente si tiene el reo a quien vido una señal, u dos, u mas, si son longitudinales, transversales, lactitudinales, rotundas concabas, en la parte alta, o baja, al lado derecho, o al izquierdo, por de dentro del prepuçio, o por de fuera, si es señal con dureza es çicatriz echa con instrumento cortante, no paresçiendo ulçera pero si lo es con dureza en la çircunferençia que de ser caussa primitiva, y aunque no la tenga pero si fuesse señal con dureza es çicatriz, y aviendola se deve dezir que es evidente señal de çircunçision²⁴ echa con instrumento cor-

²⁴ La expresión «señal evidente de circuncisión» figura en las relaciones de los Autos de Fe, tal como se ha dicho en el apartado dedicado a lo que hoy llamaríamos las generales de la ley de los condenados como judaizantes. GARCÍA, G., *Documentos inéditos...*, cit., pp. 137-259.

Reproducción de los dibujos marginales



tante como queda declarado y averiguado. La evidencia de este ministerio segun a alcansado mi leal saber y entender diziendo las diferencias de ritos y seremonias, las diferentes señales, los diferentes sitios, las diferentes hedades, que es çircunçision, que es retajaçion, que es çicatriz, el conosimiento de la antigua y resiente, como deven ser mas duras que el cutis, como se conosen, que diligencias deven hasersse, como se deve declarar, todo sea en honra y gloria de ntro. Redentor, y salvador Jesuchristo que alumbre el entendimiento de todos los que se exerçitan en este ministerio. Y por Dios pido a V. A. perdone lo mal dispuesto de las palabras, la mala letra y ortographia que como cossa secreta no le pude fiar a quien lo hiziera mexor.

Laus Deo.»